

Administración principal de
Alcavalas de esta Villa del Censo
de Potosí

Libreño 20/826

Al Sr. Ministro de Hacienda D. D. José Larrea y Sando
Sr. Ministro

[Large decorative flourish]

Lima a 20 de
826.

Ma. Comad. g. de esta
p. g. haga mención a
D. Pedro José Sandoval la
provisión de g. para a ter-
cer su destino a Potosí; y
pues con tanto de este
tubado traigase

On disposición de V. E. el congreso de Boliviano de 3 de No-
viembre último, que me transcribe el Sr. Prefecto del de-
partamento, como ha admitido la Venencia que tengo he-
cha de esta Administración, y que en su consecuencia se
ha nombrado para que lo sirva al Coronel D. Pedro José
Gonzalez, quien desde su nombramiento hasta la fecha
no se ha apersonado en esta Villa a tomar posesión de
su empleo. Y no pudiendo yo demorarme por
mucho tiempo en el rigor de este clima, por mis pade-
cimientos que diariamente me ocurre, y por mi edad; suplico
a V. E. se sirva ordenar se requiera al indicado Gonzalez
para que me relleve del cargo, a fin de tratarme g.
ante un temperamento, y prolongar mi existencia.
Dio su a. V. E.

[Signature]

[Signature]



MH-00147
CAS. 54
DO. 426
FOL. 1

O. L. 144-68

Com.^a Gral. Mayo 4. 1826.

Para el puntual cumplim.^{to} del Sup.^{mo} Dec.^{to}
de la bueltra, el presente En.^{no} de Camara haia
saber en contenido a D.^{no} Pedro Jose Gonzalez
y para la respectiva dilig.^a de trasgarse

Cassara

Andres Patro
A B

En Lima y Mayo seis de mil ochocien-
tos veinte y seis. Yo el En.^{no} de Camara he
saber el Sup.^{mo} Decreto de la bueltra al Coron.
D.^{no} Pedro Jose Gonzalez en su persona
de q.^e Certifico -

Pedro Jose Gonzalez

Patro
A B

Lima y Mayo 6. 1826.

Para la dilig.^a anterior de bueltrarse al S. Ulti-
mo a Itca, con la nra respectiva

Cassara

Patro
A B



0.5.444.5.0